

LOS COMPROMISOS ASUMIDOS DEBEN SER RESPETADOS:

A TRAVES DE LARGAS Y EXTENUANTES NEGOCIACIONES DE REPRESENTANTES GREMIALES DE **8 (OCHO) SECCIONALES** DEL PAIS, CON EL SECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GRUPO MACRO, **SE ACORDO EL COBRO DE UNA SUMA EXTRAORDINARIA POR FUSIÓN DE \$400 POR UNICA VEZ PARA TODO EL EX PERSONAL DEL NUEVO BANCO SUQUIA, Y EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS TRABAJADAS EN LOS SIGUIENTES 10 (DIEZ) QUE DEMANDARIA (TEORICAMENTE) EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EL NUEVO SISTEMA COBIS.-**

EL PASADO VIERNES 9 (y no a fin del mes como se nos prometió) SE COBRÓ EL PLUS DE LOS \$400 JUNTO A LA LIQUIDACIÓN (REDONDEADA) DE LAS HORAS EXTRAS REALIZADAS EL FERIADO DIA LUNES 15/10 Y OTRO ITEM CON EL NOMBRE DE **REAJUSTE** (?) DE HORAS EXTRAS SIN COLOCAR CANTIDAD ALGUNA Y QUE SEGÚN LA INFORMACION OBTENIDA SERIAN LAS SUPUESTAMENTE TRABAJADAS DESDE EL 16 AL 19/10.-

ESTA **C.G.I. SECCIONAL SANTA FE** COMUNICA QUE EL VALOR DE LAS HORAS EXTRAS SE OBTIENE DE MULTIPLICAR **9,231** POR CADA \$1.000 DE SUELDO, PARA EL CASO DE HORAS EXTRAS CON 50% DE RECARGO O BIEN **12,308** POR CADA \$1.000 DE SUELDO BRUTO PARA LAS HORAS REALIZADAS LOS DÍAS FERIADOS. COMO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EN ALGUNOS CASOS NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LO REALMENTE TRABAJADO Y LO COBRADO, CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEBERÁ CONTROLAR LA CORRECCIÓN DE SUS HORAS TRABAJADAS, E INFORMAR A ESTA C.G.I. LAS POSIBLES DIFERENCIAS PARA ELEVAR EL CORRESPONDIENTE RECLAMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL BANCO.- ESTE TEMA Y EL CÚMULO DE DIFICULTADES Y PROBLEMAS QUE HA SUSCITADO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA OPERATIVO QUE A TODAS LUCES ES IMPROPIO PARA EL TIPO DE OPERATIVIDAD QUE COMO ENTIDAD FINANCIERA VENIAMOS DESARROLLANDO ANTERIORMENTE, SERA TRATADO EN **PLENARIO NACIONAL** Y REUNIONES A CONCRETARSE EL 27 Y 28 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE BS AS.- SIN PERJUICIO DE ELLO, DEBEMOS MANIFESTAR QUE ESTA COMISIÓN GREMIAL INTERNA, **YA HA HECHO LLEGAR ESTAS INQUIETUDES A RR.HH. DEL GRUPO** Y SI NO SE TOMAN URGENTES MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA FAZ OPERATIVA, EL CANSANCIO LABORAL, EL NERVIOSISMO, EL PALPABLE DESMEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL Y SUS CONSECUENCIAS, **SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA**, POR LO TANTO INSTAMOS A CONTINUAR RESPETANDO EL HORARIO LEGAL DE 7,30 HS. DE TRABAJO CON 45' DE REFRIGERIO Y EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS HABILITADA.-

SIN MAS SALUDAMOS FRATERNALMENTE

SANTA FE, NOVIEMBRE DE 2007

COMISION GREMIAL INTERNA BANCO MACRO S.A.
ASOCIACIÓN BANCARIA – SECCIONAL SANTA FE